



G O B I E R N O D E
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica Resolución Exenta N° 2202, del
Ministerio del Interior, de 23 de marzo de
2010, en los términos que señala.
Déjese copia.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O



RESOLUCION EXENTA N° 8615

SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$

IMPUTAS.

ANOT. POR

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

[Handwritten signature and stamp over the form]

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, del Ministerio del Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, del Ministerio del Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandatado en el DFL N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo previsto en el Decreto Exento N° 391, del Ministerio del Interior, de 2010, que aprueba convenio de colaboración financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Peñalolén; y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2202, del Ministerio del Interior, de fecha 23 de marzo de 2010 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Peñalolén para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", y considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta el texto

VFA/CCF/EGM/JM/LGSC/HFG
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Peñalolén
5. Partes
6. Archivo

9620232

